ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" AD-REFERÉNDUM.

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2018, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener las ofertas más convenientes para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 337.423, AD-REFERENDUM
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c. Monto Previsto: **G. 675.000.000.- (guaraníes seiscientos setenta y cinco millones).**
d. Sistema de Adjudicación: Por lote.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 08/01/2018. Expediente N° 300254.
f. Fueron invitadas las siguientes empresas:
   1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
   2. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   3. ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
   4. EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
   5. MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
   6. ASEGURADORA DEL SUR S.A.
   7. CENTRAL SEGUROS S.A.
   8. ASEGURADORA YACYRETA S.A.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 6.494 de fecha 29 de diciembre de 2017, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y el Sr. RODRIGO NICOLÁS DUARTE, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 19 del mes de febrero del 2018 a las 09:30 horas, conforme a la adenda N° 7 de fecha 13 de febrero de 2018, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
2. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
3. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

- No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ASEPASA	ALFA S.A.	SANCOR S.A.
	SIPE N°	**1.485.323**	**1.486.683**	**1.487.145**
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple	Cumple	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple s/ SIPE	cumple s/ SIPE	cumple s/ SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple s/ SIPE	cumple s/ SIPE	cumple s/ SIPE
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple s/ SIPE	cumple

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ASEPASA	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
FRANCISCO AGUILERA	364.799	No registra datos
GERARDO TORCIDA	146.841	No registra datos
EDUARDO TORCIDA C.	329.633	No registra datos
PABLO M. TORCIDA I.	657.750	No registra datos
JUAN CARLOS OZORIO G.	688.878	No registra datos
GUSTAVO GAMARRA	608.612	No registra datos
EDUARDO BENITEZ HAEDO	823.529	No registra datos
DANIEL CEUPPENS	215.711	No registra datos
RICHARD CARSON	730.986	No registra datos
RICARGO FUSTAGNO	2.503.074	No registra datos
ALAN ORTIZ	2.289.782	No registra datos
LUIS POMATA	2.901.667	No registra datos
RICARGO AMARILLA CALLIZO	572.280	No registra datos
MARCOS ISMACHOWIES	248.915	No registra datos
CARLA LEVI	1.373.624	No registra datos
MARTIN MANUEL MORENO	49.365	No registra datos
VERLIN GALE RAY	2.122.511	No registra datos
JAMES STIMSON	853.052	No registra datos
SEBASTIAN TORCIDA CERUTTI	2.987.071	No registra datos
ALICIA LEZCANO	1.397.465	No registra datos
VICTOR CABALLERO	1.357.324	No registra datos
ALFA S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
NICOLAS SARUBBI Z.	251.954	No registra datos
JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	1.315.220	No registra datos
INES INSAURRALDE	442.247	No registra datos
GRACIELA SOSA	189.277	No registra datos
JOSE SINDULFO VILLAMAYOR MENDIETA	144.217	No registra datos

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
NESTOR ABATIDAGA	DNI M 7.635.786	No registra datos
JOSÉ SANCHEZ	DNI 10.329.963	No registra datos
FERNANDO ALLOATTI	DNI 28.309.009	No registra datos
MARCOS J. PERONI CLIFTON	1.010.363	No registra datos
LUCIANI MO	DNI 24.702.695	No registra datos
EDGARDO BOVO	DNI 14.686.326	No registra datos
JOSE LUIS VEGA MEZA	2.304.814	No registra datos
GUILLERMO F. PERONI	160.698	No registra datos
ANDRES FORNEROD	8.002.907	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

El Comité observa que todas las firmas oferentes se ajustan a los requerimientos de cumplimiento sustancial.

5- Correcciones Aritméticas.
Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

6- Cuadro comparativo de ofertas.

Ítems del llamado Seguro de edificio y vehículos - Ad-Referéndum 2018 con ID: 337423

LOTE NRO: 1

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SANCOR S.A.	ASEPASA	ALFA S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificios del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado) y su contenido	Unidad	UNIDAD	1	196.100.700	680.000.000	NC

LOTE NRO: 2

LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SANCOR S.A.	ASEPASA	ALFA S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido	Unidad	UNIDAD	1	15.900.400	35.000.000	NC

LOTE NRO: 3

LOTE 3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SANCOR S.A.	ASEPASA	ALFA S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido	Unidad	UNIDAD	1	2.882.900	5.000.000	5.200.000

LOTE NRO: 4

LOTE 4, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SANCOR S.A.	ASEPASA	ALFA S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional y su contenido	Unidad	UNIDAD	1	33.883.600	60.000.000	NC

LOTE NRO: 5

LOTE 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SANCOR S.A.	ASEPASA	ALFA S.A.
1	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER	Unidad	UNIDAD	1	7.539.000	6.000.000	5.000.000
2	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER	Unidad	UNIDAD	1	7.539.000	6.000.000	5.000.000
3	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER	Unidad	UNIDAD	1	7.539.000	6.000.000	5.000.000
4	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER	Unidad	UNIDAD	1	7.539.000	6.000.000	5.000.000
5	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER	Unidad	UNIDAD	1	5.265.000	6.000.000	5.000.000
6	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER	Unidad	UNIDAD	1	5.265.000	6.000.000	5.000.000
7	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	Unidad	UNIDAD	1	5.560.800	6.000.000	5.000.000
8	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	Unidad	UNIDAD	1	5.560.800	6.000.000	5.600.000
9	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	Unidad	UNIDAD	1	5.560.800	6.000.000	5.600.000
10	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	Unidad	UNIDAD	1	5.560.800	6.000.000	5.600.000
11	Seguro de camioneta CHEVROLET S10 D/C	Unidad	UNIDAD	1	5.265.000	6.000.000	5.600.000
12	Seguro de camioneta ISUZU MU-X	Unidad	UNIDAD	1	9.108.000	6.000.000	5.390.000
13	Seguro de camioneta ISUZU MU-X	Unidad	UNIDAD	1	9.108.000	6.000.000	5.390.000
14	Seguro de camioneta ISUZU MU-X	Unidad	UNIDAD	1	9.108.000	6.000.000	5.390.000
	TOTAL LOTE 5				**95.518.200**	**84.000.000**	**73.570.000**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2, inciso d). Decide solicitar el certificado de Origen Nacional, a las firmas:

- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., considerando que el mencionado documento que se encuentra en estado activo en el SIPE, no corresponde al presente llamado.
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

La firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha presentado el Certificado N° 27068, donde se informa que el servicio de la firma es de origen nacional.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	SANCOR S.A.	% de variación	ASEPASA	% de variación
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificios del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado) y su contenido	309.410.000	196.100.700	-37	680.000.000	+120

LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	SANCOR S.A.	% de variación	ASEPASA	% de variación
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido	25.853.333	15.900.400	-38	35.000.000	+35

LOTE 3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	SANCOR S.A.	% de variación	**ASEPASA**	% de variación	**ALFA S.A.**	% de variación
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido	5.466.667	2.882.900	-47	5.000.000	-9	5.200.000	-5

LOTE 4, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	SANCOR S.A.	% de variación	ASEPASA	% de variación
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional y su contenido	53.346.667	33.883.600	-36	60.000.000	-5

LOTE 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	SANCOR S.A.	% de variación	ASEPASA	% de variación	ALFA S.A.	% de variación
1	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER ADV	6.416.667	7.539.000	+17	6.000.000	-6	5.000.000	-22
2	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER ADV	6.416.667	7.539.000	+17	6.000.000	-6	5.000.000	-22
3	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER ADV	6.416.667	7.539.000	+17	6.000.000	-6	5.000.000	-22
4	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER ADV	6.416.667	7.539.000	+17	6.000.000	-6	5.000.000	-22
5	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER ADV	6.416.667	5.265.000	-18	6.000.000	-6	5.000.000	-22
6	Seguro de camioneta CHEVROLET BLAZER ADV	6.416.667	5.265.000	-18	6.000.000	-6	5.000.000	-22
7	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	6.416.667	5.560.800	-13	6.000.000	-6	5.000.000	-22
8	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	7.066.667	5.560.800	-21	6.000.000	-15	5.600.000	-21
9	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	7.066.667	5.560.800	-21	6.000.000	-15	5.600.000	-21
10	Seguro de camioneta HYUNDAI H1	7.066.667	5.560.800	-21	6.000.000	-15	5.600.000	-21
11	Seguro de camioneta CHEVROLET S10 D/C RODEIO	7.066.667	5.265.000	-25	6.000.000	-15	5.600.000	-21
12	Seguro de camioneta ISUZU MU-X	5.394.307	9.108.000	+69	6.000.000	+11	5.390.000	-0.08
13	Seguro de camioneta ISUZU MU-X	5.394.307	9.108.000	+69	6.000.000	+11	5.390.000	-0.08
14	Seguro de camioneta ISUZU MU-X	5.394.307	9.108.000	+69	6.000.000	+11	5.390.000	-0.08

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que decide solicitar a los oferentes la explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados en los ítems que corresponda.

9. Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA), ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u

omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los siguientes oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:

1. Listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula.-
2. Resumen de Información Financiera conforme a los siguientes datos coeficiente mínimo siguientes: Patrimonio Propio No Comprometido, Fondo de Garantía, Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido), Cantidad de Reaseguradores y todos los datos solicitados en PBC.
3. Copia del Balance General del año 2016.
4. Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
5. Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
6. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.
7. A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio

b) ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:

1. Listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula.-
2. Constancia sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
3. Resumen de Información Financiera conforme a los siguientes datos coeficiente mínimo siguientes: Patrimonio Propio No Comprometido, Fondo de Garantía, Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido), Cantidad de Reaseguradores y todos los datos solicitados en PBC.

c) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.:

1. Listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula.-
2. A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al presente llamado considerando que en el SIPE se encuentra activo el certificado correspondiente a una Contratación Directa Resolución 1269 y no al presente llamado.

Siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 20 de febrero de 2017, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" AD-REFERÉNDUM.**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11). (Continuación).
De conformidad a lo resuelto por el Comité de Evaluación y en cumplimiento a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2, inciso d), se solicitó mediante nota de fecha 19 de febrero de 2018, a las firmas SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., el certificado de Origen nacional correspondiente a sus servicios.

Se informa que las mismas no presentaron dicho documento.

Aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Ley N° 4558/11), para el LOTE N° 3.

LOTE N° 3						
		ALFA S.A.	SANCOR S.A.		ASEPASA	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	P.U. c/ el 20% (+)	Precio unitario (IVA incluido)	P.U. c/ el 20% (+)
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido	5.200.000	2.882.900	3.459.480	5.000.000	6.000.000.-

8- Análisis de precios referenciales. (Continuación)
De conformidad, a lo resuelto por el Comité de Evaluación y en cumplimiento a la resolución N° 1173/16 de la DNCP se procedió a solicitar por nota, en fecha 19 de febrero de 2018, a:

- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., la composición del precio ofertado en el lote N° 1 y lote N° 2.
- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., la composición del precio ofertado en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, y de los ítems N° 12, 13 y 14 del lote N° 5.

Las firmas, respondieron al requerimiento mediante nota, en fecha 20 de febrero de 2018.

El Comité procede a evaluar el informe de la composición de precios de las respectivas firmas requeridas y concluye que:

1. El precio ofertado por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. por el lote N° 1, es incompatible, atendiendo que sobrepasa la disponibilidad presupuestaria del llamado, por lo tanto la oferta es de ejecución imposible, el Comité de Evaluación resuelve declarar inaceptable el precio y rechazar la oferta por el LOTE N° 1 de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
2. El precio ofertado por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. por el lote N° 2 y los precios ofertados por la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., por los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, y de los ítems N° 12, 13 y 14 del lote N° 5 son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9- Documentación de Carácter Formal. (Continuación).
El comité verifica nuevamente la presentación de documentos formales de los oferentes ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., y constata que no se observan junto a su oferta algunas documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los siguientes oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:

1. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.
2. Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.

b) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.:

1. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.
2. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.
3. Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.

Siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 21 de febrero de 2017, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" AD-REFERÉNDUM.**

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, las ofertas con los precios más bajos, en cada lote serán analizados en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

Se selecciona la oferta más conveniente para los lotes N° 1, 2, 3 y 4 correspondiente a la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.:

9- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

OFERENTES	SANCOR S.A.
Constancia del SIPE N°	**1.487.145**
a) Información del Oferente	cumple
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple
e) Patente municipal vigente	cumple
f) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	cumple
g) Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple (1)
h) Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	cumple
i) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera.	cumple
j) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple

OFERENTES	SANCOR S.A.
k) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
l) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
m) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	cumple (2)
n) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	cumple (3)
o) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	cumple
p) Constancia de Visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación, la cual debe formar parte de oferta, caso contrario se deberá presentar una Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los bienes a ser asegurados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. (Para los Lotes 1, 2, 3 y 4)	cumple

(1) Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas, el documento fuero solicitado por nota en fecha 20 de febrero de 2018. El documento fue remitido por el oferente el día 21 de febrero de 2018.-

(2) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control (Superintendencia de Seguros), el documento fue solicitado por nota en fecha 20 de febrero de 2018. El documento fue remitido por el oferente el día 21 de febrero de 2018.-

(3) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado., el documento fue solicitado por nota en fecha 20 de febrero de 2018. El documento fue remitido por el oferente el día 21 de febrero de 2018.-

10- Especificaciones Técnicas.

Lote	Descripción del Servicio	SANCOR S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde la emisión de la póliza a solicitud de la Contratante por el término de 12 meses Instalaciones G. 124.910.000.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro mil novecientos diez millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)	cumple

Lote	Descripción del Servicio	SANCOR S.A.
2	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde la emisión de la póliza a solicitud de la Contratante por el término de 12 meses Instalaciones G. 11.020.000.000.- (Guaraníes once mil veinte millones) Contenido G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones)	cumple
3	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde la emisión de la póliza a solicitud de la Contratante por el término de 12 meses Instalaciones G. 1.350.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)	cumple
4	Seguro Contra todo riesgo del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, incluyendo 2.576,33 m2 de superficie de terreno y 5.775m2 de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas Cobertura desde el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019 Instalaciones G. 20.180.000.000.- (Guaraníes veinte mil ciento ochenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)	cumple

11- Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones.	cumple

12- Experiencia

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Antigüedad mínima de 3 años. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. (Cumple/No Cumple)	cumple

13- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	Criterio
	EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA ES EL SIGUIENTE: SEGUNDO NIVEL En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50 Y las condiciones financieras mínimas siguientes:	
1	**Coeficiente de Margen de Solvencia:** Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,50 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,50 indica incumplimiento.	**cumple** 4.26
2	**Patrimonio Propio No Comprometido** Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000 millones de guaraníes.	**cumple** 45.948.301.609
3	**Fondo de Garantía** El mínimo requerido es de 4.000 millones de guaraníes.	cumple 4.400.000.000
4	**Disponibilidades** (al 30 de junio del año 2017): *dos mil millones de guaraníes.*	26.317.756.507
5	**Cantidad y Certificaciones** Cantidad de Reaseguradores 2 (Dos) Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	**Cumple /** SPECIAL DIVISION Ms Amlin Reinsurance (A+) La Meridional Compañía Argentina de Seguros (AA)
6	Visitas de Inspección	**Cumple/** s/ declaración jurada
7	Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de por lo menos tres años	**Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

Se selecciona la oferta para el lote N° 5, correspondiente a la firma ALFA S.A. DE SEGURO Y REASEGUROS:

9- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

OFERENTES		ALFA S.A SE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia del SIPE N°		**1.486.683**
a)	Información del Oferente	cumple
b)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
c)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple
e)	Patente municipal vigente	cumple
f)	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	cumple
g)	Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple (1)
h)	Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	cumple
i)	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera.	cumple (2)
j)	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple
k)	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
l)	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
m)	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente	cumple

(1) Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas, el documento fuero solicitado por nota en fecha 20 de febrero de 2018. El documento fue remitido por el oferente el día 21 de febrero de 2018.-

(2) Resumen de Información Financiera, el documento fue solicitado por nota en fecha 19 de febrero de 2018. El documento fue remitido por el oferente el día 20 de febrero de 2018.-

(3) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado., el documento fue solicitado por nota en fecha 20 de febrero de 2018. El documento fue remitido por el oferente el día 21 de febrero de 2018.-

(4) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control (Superintendencia de Seguros), el documento fue solicitado por nota en fecha 20 de febrero de 2018. El documento fue remitido por el oferente el día 21 de febrero de 2018.-

10- Especificaciones Técnicas.

LOTE 5 SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN								
N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	MONTO ASEGURADO	COBERTURA	
							DESDE	HASTA
1	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
2	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
3	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
4	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
5	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
6	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
7	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
8	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
9	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
10	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2018	05/03/2019
11	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2018	05/03/2019
12	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
13	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019
14	CAMIONETA	ISUZU	MU-X	2018	7 personas	280.000.000	30/10/2018	05/03/2019

- **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, por un monto total de G. 248.767.600.- (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, por los lotes N° 1, 2, 3 y 4.

El monto por cada lote es de guaraníes: Lote N° 1 G. 196.100.700.-
Lote N° 2 G. 15.900.400.-
Lote N° 3 G. 2.882.900.-
Lote N° 4 G. 33.883.600.-

- **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por un monto total de G 73.570.000.- (guaraníes setenta y tres millones quinientos setenta mil), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, en el lote N° 5.

Salvo mejor parecer. Siendo las 13:00 horas del día 21 de febrero de 2018, se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Anhalía Britez A.

Sr. Rodrigo Duarte